

La nueva consejería catalana de Enseñanza

Comienza con mal pie

Virgili Burrel i Ferrer

Las restricciones presupuestarias recortan las plantillas de sustitución y amenazan las mejoras previstas en la LOGSE.

Las restricciones presupuestarias, aplicadas por el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya a los centros públicos y privados concertados para el ejercicio de 1.993, están degradando sensiblemente las condiciones de trabajo de colegios e institutos, amenazando con paralizar la puesta en marcha de las mejoras de calidad previstas por la LOGSE durante la transición al nuevo sistema educativo. Los recortes presupuestarios se notan ya en dos aspectos fundamentales para los centros: las asignaciones económicas anuales que reciben y la cobertura de las sustituciones por bajas temporales entre las plantillas docentes.

LAS DOTACIONES PARA FUNCIONAMIENTO CAEN UN 20%

En cuanto a las dotaciones económicas que reciben los centros educativos para gastos de funcionamiento, CC.OO. ha detectado una bajada media del 10% nominal en 1.993 en relación a las asignaciones correspondientes a 1.992. Así, un centro tipo de educación primaria con 16 grupos-clase y unos 300 alumnos recibió el año pasado 800.000 pesetas; la cantidad que recibirá este año será de 730.000 pesetas. Si añadimos a esta restricción nominal el incremento de la inflación en un 5,3% durante 1.992 y el aumento del IVA en un 2% desde comienzos de 1.993, la reducción real del dinero disponible se sitúa en torno al 20%, recorte que está provocando considerables dificultades en el funcionamiento cotidiano de los centros y obligando a reducir gastos en capítulos básicos: materiales fungibles, edición de materiales didácticos, compra de libros y documentación de apoyo,...

LAS BAJAS SE CUBRIRÁN SOLO PARCIALMENTE

Peor todavía se presenta el panorama en lo referente a las plantillas de los centros. CC.OO. ha podido confirmar de fuentes de las delegaciones territoriales de Enseñanza que éstas han recibido órdenes del Departamento por las cuáles han de dejar de nombrar sustitutos por bajas temporales inferiores a un mes en los centros con una ratio media alumnos/aula inferior a 20, atendiendo a la necesidad de racionalizar el gasto público. Las instrucciones de Enseñanza indican a las delegaciones territoriales que han de elaborar una lista de centros donde no se cubrirán las bajas inferiores a un mes. CC.OO. ha tenido acceso a algunas de las listas que reflejan que en el Vallés Occidental son 23 los centros de primaria afectados y en Barcelona comarcas 34. Se puede calcular en más de 200 los

centros públicos que padecerán estas restricciones de plantillas, cifra que supone un 1'2% del parque escolar público de primaria.

ADIOS A LOS CRITERIOS DE CALIDAD

El recorte de plantillas pone en cuestión todos los criterios de calidad previstos en la LOGSE y que habían comenzado a aplicarse tímidamente en Catalunya, ya que obligan a los centros a atender el servicio educativo en las condiciones siguientes:

- En caso de baja de un profesor o profesora, se han de juntar los alumnos correspondientes con los de otros grupos, lo que imposibilita mantener las programaciones del grupo-clase y supone en la práctica la pérdida casi total del periodo de baja docente a efectos académicos:
- Si los centros disponen de profesorado de apoyo, la no cobertura de bajas temporales ocasiona la renuncia a los apoyos educativos, con el consiguiente perjuicio para los alumnos con más dificultades de aprendizaje y el aumento del/fracaso escolar.
- En caso de disponer los centros de especialistas -hoy por hoy sólo existen 119 profesores de música y 502 de educación física en la enseñanza pública catalana-, estas profesoras se ven, obligados, cuando se produce una baja temporal, a atender el curso correspondiente, perdiéndose así las clases de música, idioma o educación física que el especialista imparte a todo el alumnado del centro mientras dure la baja.
- Por último, la restricción en la cobertura de vacantes conduce también a la renuncia a la formación del profesorado, ya que los "Cursos de formación básica para la reforma educativa" se hacen en horario lectivo y, desde sus inicios el curso 91/92, no se han proporcionado a los centros sustitutos para reemplazar al profesorado asistente a los cursillos, a pesar de las reiteradas demandas de CC.OO. en este sentido.

Después de muchos desmentidos, órdenes y contraórdenes, parece claro que las restricciones en plantillas se mantienen, dejando a cada centro la responsabilidad de apañárselas como pueda en caso de bajas temporales.

EMPLAZAMIENTO A LA NUEVA CONSEJERIA

Ante estas restricciones inadmisibles, CC.OO. ha hecho llegar su protesta al Departamento de Enseñanza, pidiéndole la rectificación de las instrucciones sobre plantillas y el aumento de las dotaciones para gastos de funcionamiento en un 10% sobre lo recibido en 1.992. Hemos insistido también en la urgencia de abrir una negociación seria sobre los criterios de calidad para planificar las plantillas y las necesidades de los centros educativos en base a las disposiciones de la LOGSE. Por otro lado, estamos promoviendo una campaña de protesta contra los recortes de plantillas y de recursos económicos entre el profesorado y la comunidad educativa catalana, así como la presentación de interpelaciones y preguntas en el Parlament de Catalunya.

Mal empieza su andadura el nuevo consejero de Enseñanza Joan M. Pujals. Si la renovación al frente del Departamento se queda en un cambio de personas -añadiendo, eso sí, 35 asesores de su confianza en el organigrama del Departamento-, y el mantenimiento de la política de mínima inversión educativa y contención del gasto, poco va

a durar la esperanza que despertó en la comunidad educativa catalana la sustitución de Laporte. Se impone la negociación de la reforma y un rápido cambio de política educativa. En caso contrario, el profesorado de Catalunya muy pronto habrá de demostrar de nuevo su capacidad de movilización.